



Colegio Bilingüe New Horizons
Our Strongest Conviction is Academic Excellence
Accredited by New England Association of Schools and Colleges (NEASC)

Código de Disciplina Primero a Tercer Grado de Básica Año Escolar 2012-2013

Estimulamos valores a través de normas que fomentan la convivencia en un ambiente de respeto entre estudiantes, profesores(as) y todos los miembros de la comunidad escolar. Las reglas de nuestra institución son un reflejo de nuestra filosofía. Esperamos que al internalizar las normas de disciplina, nuestros(as) estudiantes asuman estos comportamientos en todos los ámbitos del quehacer diario y que esto repercutirá positivamente a lo largo de su vida adulta.

A través de la implementación de estas normas de disciplina buscamos formar a nuestros(as) estudiantes en un ambiente de seguridad, organización y disciplina que motive al estudio y al seguimiento de normas básicas de conducta. Todo padre, madre o tutor se compromete a reforzar la disciplina y los valores morales estipulados por el Colegio, encaminados a la formación integral de nuestros(as) estudiantes.

- El equipo docente será encargado de manejar las situaciones de disciplina que se presentan en los salones de clases de acuerdo a lo establecido en este Manual.
- Toda falta de conducta se reflejará en la evaluación de los Ajustes Personales del estudiante, en algunos casos el/la estudiante deberá cumplir unas horas de Detención de acuerdo a la falta cometida y su gravedad.
- Las frecuentes tardanzas afectan las notas Conducta (3er grado) o Desarrollo Socioemocional (1er y 2do grado).
- Las situaciones graves de disciplina serán manejadas por el Departamento de Psicología y la Dirección Académica. En estos casos el estado académico del/de la alumno(a) será revisado.
- El Departamento de Psicología concertará reuniones con los padres, madres y/o tutores en caso que los/las estudiantes demuestren ausencias o tardanzas excesivas, faltas constantes en sus tareas escolares o dejen repetidas veces de firmar sus agendas escolares; así como si incurrir de manera repetida en las faltas mencionadas en este Manual. En todos los casos, se requiere comunicación con los padres, madres y/o tutores a través del Departamento de Psicología.

Faltas	Explicaciones y Consecuencias
Tardanzas	La hora de inicio de docencia es a las 7:45 a.m. El/La alumno(a) que llegue en más de 10 ocasiones, por semestre, después de este horario no se le permitirá entrar a clases y esto se reflejará en la evaluación de conducta (3er grado) y/o desarrollo socioemocional (1er y 2do grado), a excepción de tener una excusa válida confirmada por el Departamento de Psicología y/o Soporte Académico.
Ingreso tardío a clase después de tocar el timbre (educación física, recreo o lab)	El/La estudiante que ingrese tarde al aula sin una excusa válida, durante horas de clases, será penalizado(a) perdiendo 10 minutos de su hora de recreo de ese día o del día siguiente.
Llegar tarde, más de 10 minutos sin justificación o pase firmado.	El/la profesor/a debe enviar un reporte a los padres, madres y/o tutores notificando la falta y el alumno(a) debe traer la nota al día siguiente firmada por sus padres. Si la conducta es recurrente (3 veces), el/la alumno(a) será reportado(a) formalmente al Departamento de Psicología para concertar reunión con los padres, madres y/o tutores.
Faltar a alguna clase luego de ingresar al plantel y/o salir de las aulas sin permiso	

Ausencias	<p>Todo(a) estudiante debe presentar una excusa justificada por sus padres, madres y/o tutores de su ausencia y ponerse al día en las asignaciones. En caso de que las ausencias sean en periodos de exámenes (3er grado) ya sea por enfermedad y/o viajes, los padres, madres y/o tutores deben dirigirse al Departamento de Registro para tramitar el procedimiento establecido.</p> <p>Si las ausencias son prolongadas, los padres, madres y/o tutores deberán reportar al Departamento de Soporte Académico y al Departamento de Registro las causas de las mismas. El alumno que falte más de un 20% de los días de clases de un año escolar no tendrá derecho a ser promovido de curso, por órdenes del Ministerio de Educación.</p>
Esperar al profesor(a) fuera del aula o salir sin su autorización	<p>Si el/la estudiante está fuera del aula y no tiene un pase de autorización firmado por otro(a) profesor(a) se le reducirán 10 minutos de su hora de recreo al día siguiente. El/la profesor(a) lo/la admitirá en el aula y le enviará una nota a los padres, madres y/o tutores.</p> <p>Si la conducta es recurrente (2 veces ó más) el/la alumno(a) será reportado(a) por el/la profesor(a) al Departamento de Psicología. Si es un(a) alumno(a) de 1ero y 2do grado realizará un trabajo asignado para la casa sobre respetar las reglas y deberá entregarlo a la profesora el día siguiente. Si es un/una alumno(a) de 3er grado realizará un trabajo asignado para la casa sobre respetar las reglas y deberá entregarlo al día siguiente y además se le restarán 10 puntos de su evaluación de conducta.</p>
Uso de vocabulario inadecuado	<p>El/La profesor(a) conversará con el/la estudiante para darle una amonestación verbal y se enviará una notificación a los padres, madres y/o tutores.</p> <p>Si la conducta es recurrente (2 veces ó más) el/la alumno(a) será reportado(a) por el/la profesor(a) al Departamento de Psicología y de Disciplina para concertar una cita con los padres, madres y/o tutores de ese(a) estudiante.</p> <p>Dependiendo de la gravedad de la situación se aplicarán las consecuencias de lugar. Si es un alumno(a) es de 1ero y 2do grado realizará un trabajo asignado para la casa sobre el respeto y deberá entregarlo a la profesora el día siguiente. Si el/la alumno(a) es de 3er grado se restarán 15 puntos de su evaluación de conducta y realizará un trabajo de reflexión en la casa sobre el respeto y deberá entregarlo a la profesora el día siguiente.</p>
Agresión física o verbal a compañeros(as) de clases	<p>El/La profesor(a) conversará con el /la estudiante para darle una amonestación verbal y se enviará una notificación a los padres, madres y/o tutores.</p> <p>Dependiendo de la gravedad de la situación se aplicarán las consecuencias de lugar.</p> <p>Si es un alumno(a) es de 1er y 2do grado realizará un trabajo asignado para la casa sobre el respeto y deberá entregarlo a la profesora el día siguiente. Deberá además escribir una carta de</p>

	<p>disculpa del agredido. Si la falta es recurrente (3 veces) tendrá otras medidas disciplinarias que pudieran incluir la suspensión de clases de 1 a 3 días, dependiendo la gravedad de la situación.</p> <p>Si el/la alumno(a) es de 3er grado perderá 20 puntos en su evaluación de conducta y conjuntamente realizará un trabajo de investigación de técnicas para el autocontrol el cual deberá entregarlo a Psicología o Disciplina firmado por su padre/madre y/o tutor. Deberá además escribir una carta de disculpa destacando las cualidades positivas del agredido.</p> <p>Si la falta es recurrente (2 veces) tendrá detención, así como otras medidas disciplinarias que pudieran incluir la suspensión de clases de 1 a 3 días, dependiendo la gravedad de la situación.</p>
<p>Juegos inapropiados (juegos que atenten contra la seguridad, juegos con materiales inapropiados)</p>	<p>El/La profesor(a) conversará con el/la estudiante para darle una amonestación verbal y se enviará una notificación a los padres, madres y/o tutores.</p> <p>Dependiendo de la gravedad de la situación se aplicarán las consecuencias de lugar.</p> <p>Si es un alumno(a) es de 1ero y 2do grado realizará un trabajo asignado para la casa sobre la seguridad al jugar y deberá entregarlo a la profesora el día siguiente firmado por su padre/madre y/o tutor. Si la falta es recurrente (3 veces) otras medidas disciplinarias que pudieran incluir la suspensión de clases de 1 a 3 días, dependiendo la gravedad de la situación.</p> <p>Si el/la alumno(a) es de 3er grado realizará un trabajo asignado para la casa sobre la seguridad al jugar y deberá entregarlo a la profesora el día siguiente firmado por su padre/madre y/o tutor. Además tendrá una disminución de 20 puntos en su evaluación de conducta.</p> <p>Si la falta es recurrente (2 veces) tendrá detención, así como otras medidas disciplinarias que pudieran incluir la suspensión de clases de 1 a 3 días, dependiendo la gravedad de la situación.</p>
<p>No cumplir con las tareas</p>	<p>Todo(a) estudiante que no cumpla con las tareas será sancionado(a):</p> <p>A los/las alumnos(as) de 1er y 2do grado se le reducirán 10 minutos de su hora de recreo y se le citara a Study Hall para que realice la tarea y traiga la asignación el día siguiente.</p> <p>A los alumnos(as) de 3er grado se le descontará un 20% de la puntuación correspondiente a la asignación. El estudiante además deberá quedarse en el programa de Study Hall para reponer la tarea no realizada.</p> <p>En todos los casos, el/la profesor(a) enviará a los padres, madres y/o tutores un reporte el cual deberá ser firmado por los padres, madres y/o tutores y devuelto al día siguiente, junto con la tarea faltante.</p> <p>Si la conducta es recurrente (2 veces), el/la alumno(a) será reportado(a) formalmente al Departamento de Psicología para concertar una reunión con los padres, madres y/o tutores.</p>
<p>Uniforme incorrecto</p>	<p>El/la estudiante no será admitido(a) en las aulas hasta tanto complete su uniforme. Se informará a los padres, madres y/o tutores a través del Departamento de Soporte Académico.</p> <p>Si esta conducta es recurrente (2 veces) en el caso de 3er grado se disminuirán 10 puntos en su nota de conducta. En el</p>

	caso de 1ero y 2do se reflejará en la evaluación de su desarrollo socioemocional.
Permanecer en el aula durante el recreo	No está permitido a los/las estudiantes permanecer dentro del salón de clases durante la hora de recreo. Es responsabilidad de los/las profesores(as) revisar que todos los/las estudiantes salgan del aula. En caso de que un/una estudiante permanezca en el salón de clases o suba después de haber bajado al recreo sin la autorización de un/una profesor(a), estará sancionado por 15 minutos durante la hora de recreo del día siguiente. Si estando en el salón de clases durante recreo, el/la alumno(a) incurre en otra falta de disciplina, la sanción correspondiente por esa otra falta también será aplicada.
Cortes de pelo, extensiones, tintes	El Departamento de Psicología conversarán con los padres, madres y/o tutores del/de la alumno(a) que tenga un largo, corte de pelo y/o color inapropiado; así como accesorios muy llamativos. De continuar asistiendo al Colegio sin haber cumplido con lo establecido, el/la alumno(a) será enviado a su casa y no podrá ingresar al Colegio hasta que normalice su situación.
Material inadecuado para uso escolar	No está permitido traer al Colegio artículos que no sean de uso exclusivamente escolar, a menos que sea requerido por el/la profesor(a) previamente como complemento de una clase; en este caso deben estar identificados. Entre estos artículos podemos mencionar: gorras, pelotas, juguetes, videojuegos, juegos de mesa, revistas, CD's radios, celulares, ipod, documentos personales de importancia, joyas de valor, maquillaje, grandes cantidades de dinero, herramientas peligrosas (fósforos, encendedores, cuchillos, navajas, así como cualquier artículo que pueda atentar contra la seguridad de los demás alumnos). Estos artículos serán incautados y entregados al Departamento de Psicología y/o Disciplina. El/la profesor(a) enviará un reporte escrito a los padres, madres y/o tutores y lo requerirá firmado por ellos al día siguiente. Los artículos incautados serán devueltos personalmente a los padres, madres y/o tutores al final de la clase la primera vez, si es recurrente (2 veces), el artículo será retenido hasta el mes siguiente. El Colegio no se hace responsable de pérdida o ruptura de los mismos.
Uso del celular	El/la profesor(a) enviará un reporte a los padres, madres y/o tutores y lo requerirá firmado por ellos al día siguiente. El celular será incautado y devuelto personalmente a los padres, madres y/o tutores al finalizar el día. El Colegio no se hace responsable de pérdida o ruptura de los mismos.
Comer alimentos en el aula y/o goma de masticar en el plantel escolar	El/La profesor(a) le pedirá al/a la estudiante que guarde inmediatamente el alimento. En el caso de 1ero y 2do grado se enviará una nota a los padres, madres y/o tutores. Si la conducta es recurrente (3 veces), se enviará una nota a los padres, madres y/o tutores y será reportado al Departamento de Psicología y de ser necesario se concertará una reunión con los padres. En el caso de 3er grado el/la alumno(a) se enviará una nota a los padres, madres y/o tutores en la agenda y realizarán un trabajo de reflexión sobre "El Respeto a las Reglas en el Aula" y/o

	<p>“Higiene Bucal” en caso de ser sorprendido(a) con goma de masticar. Esta composición deberá ser firmada por sus padres, madres y/o tutores y devuelta al día siguiente. Si la conducta es recurrente (2 veces), se enviará una nota a los padres, madres y/o tutores y será reportado al Departamento de Psicología. Esta falta se reflejará en el caso de 3er grado se disminuirán 10 puntos en su nota de conducta. En el caso de 1ero y 2do se reflejará en su evaluación del desarrollo socioemocional.</p>
<p>No cuidar o dañar los recursos o estructura física del plantel o pertenencias de un/a compañero(a) (rayar butacas, escribir en las paredes, puertas y lockers, dañar equipo de trabajo, romper o golpear inmobiliario, sacar, esconder, romper o alterar piezas y materiales escolares)</p>	<p>El/La alumno(a) será reportado(a) inmediatamente al Departamento de Psicología y Disciplina, quienes concertará una reunión con los padres, madres y/o tutores. La consecuencia irá de acuerdo con el daño ocasionado. Los padres, madres y/o tutores deberán pagar el monto de la reposición del artículo en caja o a el/la compañero(a). Cumplirán con una detención donde realizarán un trabajo de reflexión sobre el respeto a las pertenencias ajenas y/o cuidado de los recursos de la escuela. Esto se reflejará en sus evaluaciones de ajustes personales y en el caso de los/las alumnos(as) de 3er grado con una disminución de 20 puntos en su nota de conducta. Si se trata de estudiantes de 1ero y 2do se reflejará en su desarrollo socioemocional.</p>
<p>Tirar basura o ensuciar el plantel escolar (baños, patio, aulas)</p>	<p>Todo(a) estudiante que sea sorprendido(a) ensuciando algún área del Colegio (incluyendo esto butacas, paredes, áreas comunes del patio, escritorios, entre otros.) deberá limpiar el área y será amonestado(a) verbalmente. El/La profesor(a) enviará un reporte a la casa y el/la alumno(a) deberá traerlo firmado al día siguiente por sus padres, madres y/o tutores. Dependiendo de la gravedad del caso se aplicarán las sanciones correspondientes. En el caso de 1ero y 2do perderán 10 minutos de su recreo para realizar un trabajo de reflexión sobre la importancia de mantener un ambiente limpio y ordenado, así como el respeto a las pertenencias escolares. En el caso de 3er grado realizarán un trabajo de reflexión sobre la importancia de mantener un ambiente limpio y ordenado así como el respeto a las pertenencias escolares. Deberán entregarlo al día siguiente firmado por los padres, madres y/o tutores. Si la conducta es recurrente, (2 veces), se reportará al Departamento de Psicología y Disciplina para concertar reunión con los padres, madres y/o tutores y en el caso de 3er grado se disminuirán 10 puntos en su nota de conducta. En el caso de 1ero y 2do se reflejará en su evaluación del desarrollo socioemocional.</p>
<p>Regresar libros a la biblioteca fuera del período establecido</p>	<p>El/La alumno(a) pagará la multa correspondiente, de acuerdo a los reglamentos del Colegio. En caso de pérdida, el/la alumno(a) deberá pagar por el valor del mismo.</p>
<p>Olvidar asignaciones (libros, tareas, trabajos en casa)</p>	<p>El/La profesor(a) enviará un reporte o notificación a los padres, madres y/o tutores. En el caso de 3er grado se le descontará la puntuación correspondiente a la asignación olvidada y se disminuirán 10 puntos en su nota de conducta. No se permitirán llamadas a las casas para requerir el material olvidado. Si la conducta es recurrente, (2 veces), el alumno(a) será reportado(a) al Departamento de Psicología para concertar</p>

	<p>reunión con los padres, madres y/o tutores.</p> <p>En el caso de 1ero y 2do se reflejará en su evaluación del desarrollo socioemocional.</p>
<p>Copiar tareas/trabajos asignados y exámenes</p> <p>Uso de material de apoyo durante las evaluaciones</p>	<p>E/La profesor(a) creará conciencia sobre la falta cometida y el valor de la honestidad, anulará el trabajo copiado y restará 15 puntos de conducta a los alumnos(as) de 3er grado involucrados(as). Si se trata de estudiantes de 1ero y 2do se reflejará en su evaluación del desarrollo socioemocional.</p> <p>El/La profesor(a) lo/la referirá al Departamento de Psicología donde se trabajará con el/los estudiante(s), y se sostendrá una reunión con los padres, madres y/o tutores.</p> <p>En caso de copiar en los exámenes y uso de material de apoyo se le retirará el examen y corregirá basándose en lo realizado hasta el momento; si se sorprende al final de la prueba se le descontará un 50% de la misma. Si la conducta es recurrente, (2 veces), se referirá al Consejo de Disciplina. El departamento de psicología debe contactar a los padres para informar la situación.</p>
<p>Trabajar en una materia diferente a la impartida en ese momento</p>	<p>El/La profesor(a) retirará el material que no corresponda a la materia y explicará a el/la estudiante la falta cometida. El material se devolverá al final del período de clases.</p> <p>Además, enviará un reporte a la notificando el problema a los padres, madres y/o tutores.</p> <p>Si es una conducta es recurrente (2 veces) y el/la alumno(a) es deberá completar el trabajo acompañado de su profesor(a) durante el recreo.</p> <p>En el caso de 3er grado además se le restará 5 puntos en la actividad que se esté realizando en ese momento y referir al Departamento de Psicología para trabajar con el/la estudiante. Si se trata de estudiantes de 1ero y 2do se reflejará en su evaluación del desarrollo socioemocional.</p>
<p>Circular cartitas, notas y papelitos durante clases</p>	<p>El/La profesor(a) enviará un reporte o notificación a los padres, madres y/o tutores.</p> <p>El/la profesor(a) tomará la cartita, nota, papelito que esté circulando y conversará con el/la estudiante sobre el caso, exhortándolo(a) a no repetir la conducta. Puede aprovecharse el momento para tratar el tema de la atención y el respeto en forma colectiva, manejando la situación de forma positiva para el/la estudiante y el grupo. Si la conducta es recurrente (2 veces) en el caso de 3er grado se reflejará una disminución de 10 puntos en su nota de conducta.</p>
<p>No entregar mensajes de los profesores(as) a los padres. (Arrancar, borrar y/o tachar notas enviadas a los padres/madres y/o tutores)</p>	<p>En los casos que un/una profesor(a) envíe una nota a los padres, madres y/o tutores el estudiante deberá devolverla firmada al otro día. De lo contrario, el/la profesor(a) debe notificar al Departamento de Psicología.</p> <p>El/La alumno(a) debe realizar un trabajo acerca de la importancia de la honestidad, este debe ser entregado a la profesora al día siguiente.</p> <p>En el caso de 3er grado esto además se verá reflejado en la evaluación de conducta con una disminución de 15 puntos. Si la falta es recurrente (2 veces) se concertará reunión con los padres, madres y/o tutores previa reunión con el/la estudiante y el/la profesor(a).</p>
<p>Ventas a compañeros(as)</p>	<p>El/La profesor(a) deberá confiscar los artículos y entregar al Departamento de Psicología o Disciplina. El/La profesor(a) conversará con el/la alumno(a) sobre la acción (trabajo de</p>

	reflexión) y se devolverán los materiales a los padres, madres y/o tutores en una reunión con Psicología. Si la falta es recurrente (2 veces) no le serán devueltos los artículos y serán utilizados para la labor social.
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**FALTAS QUE SERAN TRATADAS SIEMPRE POR DIRECCION ACADEMICA
EN CONSEJO DE DISCIPLINA**

El Consejo de Disciplina estará constituido por personal de la Dirección Académica, Prefecta de Disciplina, Psicólogas(os), miembros de la Asociación de Padres y profesores(as). Se constituirá además, por alumno(a) y/o personal del Colegio, según sea necesario.

Las sanciones para las faltas expuestas a continuación, estarán sujetas a la decisión del Consejo de Disciplina. La palabra final la tendrá siempre la Directora Académica. La psicóloga del nivel informará a los padres/madres/tutores las consecuencias impuestas por el Consejo de Disciplina.

Falsificar firmas	Confiscar el documento. El Departamento de Psicología y/o Disciplina se encargará de asignar trabajo de reflexión sobre la Honestidad y las consecuencias que puede implicar este tipo de conductas en un futuro. Esto se reflejará en la nota de conducta (3er grado) o su evaluación de desarrollo socioemocional (1ro y 2do).
Tomar algo de otra persona o de la Institución	El personal docente que esté al tanto de esta situación debe referir con la mayor discreción al Departamento de Psicología y/o Disciplina, quien manejará junto al maestro, alumno(a) y padres la situación. Se asignará un trabajo de reflexión sobre la honestidad y las consecuencias que puede implicar este tipo de conductas en un futuro. Esto se reflejará en sus evaluaciones de ajustes personales.
Agresión física y/o verbal a compañeros(as), profesores(as) o miembros de la comunidad	El Departamento de Psicología y/o Disciplina se encargará de asignar trabajo de reflexión sobre el Autocontrol y Respeto a los compañeros(as)/adultos/profesores(as) y autoridades escolares. Esto se reflejará en sus evaluaciones de ajustes personales.
Salir de la escuela sin autorización	Se llevará a el/la estudiante al Departamento de Psicología y Dirección Académica. La Psicóloga se comunicará con los padres, madres y/o tutores para sostener una reunión con ellos inmediatamente. Esto se reflejará en sus evaluaciones de ajustes personales. Ningún(a) alumno(a) podrá ser retirado(a) de la Institución por otro padre o madre sin una autorización de sus familiares confirmada a través del Departamento de Soporte Académico.
Uso inadecuado del Internet (acceso a material pornográfico y/o que no esté involucrado con el tema trabajado en el aula)	Se llevará a el/la estudiante al Departamento de Psicología quién reportará a los padres, madres y/o tutores lo sucedido. Esto se reflejará en sus evaluaciones de ajustes personales.
Conductas que atenten contra el pudor (toque inapropiado, mostrar partes privadas de sí mismo o de sus compañeros(as))	El Departamento de Psicología reportará a los padres, madres y/o tutores lo sucedido. Se le asignará un trabajo de reflexión acerca del cuidado al propio cuerpo y el de los demás. Esto se reflejará en sus evaluaciones de ajustes personales.
Conductas que atenten contra la	El Departamento de Psicología reportará a los padres, madres

seguridad del/ de la estudiante o de los/las demás.	y/o tutores lo sucedido. Esto se reflejará en sus evaluaciones de ajustes personales.
Acoso Escolar/ Bullying (Burlarse o molestar de palabra, acción, de manera verbal/no verbal, escrita y/o a través de medios tecnológicos).	El Departamento de Psicología reportará a los padres, madres y/o tutores lo sucedido. Esto se reflejará en la nota de conducta (3er grado) o su evaluación de desarrollo socioemocional (1ro y 2do grado).

Aplicables en todos los casos:

- El mal comportamiento será inmediatamente manejado por el Departamento de Psicología.
- El Departamento de Psicología realizará la(s) reunión(es) correspondiente(s) con los padres del estudiante.
- Retiro de los honores obtenidos durante el año escolar en que ocurra la falta.
- Tendrá una nota de 50 puntos en Conducta en ese período de evaluación (3er grado) o se reflejará en su evaluación de desarrollo socioemocional (1er y 2do grado).
- Presentar informe(s) que le requiera el Consejo de Disciplina.

Consecuencias que asignará el Consejo de Disciplina dependiendo de la falta:

- Incautación de objeto/material inadecuado.
- Suspensión de 1-3 días de clases.
- Afecta el status académico del estudiante.
- No re-inscripción para el próximo año escolar.
- Referimiento a una evaluación y/o terapia por parte de un psicólogo externo.
- Trabajo social, en compañía de sus padres.

Importante

Estimados Padres/Madres o Tutores:

Les recordamos que luego de haber revisado todos los documentos (Guía de Padres y Alumnos (as), Código de Honor y de Código de Disciplina de este año escolar) con cada uno(a) de sus hijos(as) deberá acceder en nuestro Website al documento de **Acuerdo Guía de Padres y Alumnos(as), Código De Honor y Código de Disciplina** y enviar una copia, por cada uno de sus hijos(as), de este acuerdo firmado al Departamento de Psicología correspondiente.

Agradecemos su apoyo y colaboración en acompañarnos en la educación integral de sus hijos(as).

Departamento de Psicología